

Manizales, 11 de mayo de 2021.

SEÑORES:

MARÍA CECILIA ZULUAGA LÓPEZ

Coordinadora de Procesos

ANDRÉS FELIPE GRISALES SANCHEZ

Coordinador Acueducto

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 154 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 154 de 2021, cuyo objeto es **LIDERAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: "IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE PROCESOS (CLAVES)" Y "FORTALECER LA GESTIÓN DE PROYECTOS" ENMARCADOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 2020-2024.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CRISTIAN CAMILO GÓMEZ PACHECO**, y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: CRISTIAN CAMILO GÓMEZ PACHECO

DIRECCIÓN: Cra 23 no. 72-160 Manizales.

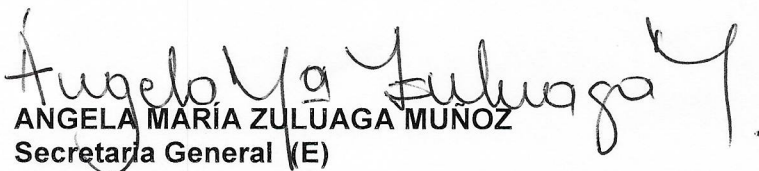
TELÉFONO: 3126633432

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.


Cordialmente,




ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaría General (E)



Elaboró: Valentina Ángel Gajés.

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9